

Miércoles, 15 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Información Pública Avocación Competencia de Junta de Gobierno Local.

Por Resolución de la Alcaldía, se ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 906, de 20 de junio de 2023, por la que se delegaba en la Junta de Gobierno Local el conocimiento y adopción de acuerdos referentes a los títulos habilitantes de Actividades y Comunicación Ambiental Municipal.

Resultando conveniente para la gestión municipal la avocación de la referida competencia, HE RESUELTO dejar sin efecto la delegación mencionada, avocándose en favor de la Alcaldía, órgano competente de conformidad con la normativa de aplicación.

Dése cuenta al Pleno y publíquese en el B.O.P.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 8 de abril de 2026
Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA

